

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 30 de junio de 2015**

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día 30 de junio del año 2015, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en la sede central, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, 3er piso, Distrito de Jesús María, bajo la Presidencia de la **doctora Virginia Baffigo Torrre de Pinillos**, con la asistencia de los señores consejeros: **María Soledad Guiulfo Suárez Durand, María Paulina Giusti Hundskopf, Oscar Miguel Graham Yamahuchi, José Luis Balta Chirinos, Rafael Guillermo Ferreyros Cannock, Jorge Cristóbal Párraga, Guillermo Onofre Flores y Oscar Alarcón Delgado.**

Asimismo, participó la Abog. Ana Bustamante Huamán, Secretaria General (e).

La doctora Virginia Baffigo, Presidenta Ejecutiva, dio la bienvenida a los asistentes y seguidamente, procedió a dar inicio a la sesión de Consejo Directivo, conforme a los temas de agenda que a continuación se detallan:

I. CUESTION PREVIA

Previo al inicio de los temas de agenda de la presente sesión, la Consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand manifestó que se hizo entrega de cuatro informes como sigue: 1) Informe sobre las estrategias que se están aplicando para reguardar las obligaciones institucionales con las APPs, la CTS y la Reserva Técnica frente a la devaluación de la moneda; 2) Informe de Avance del Plan Maestro al 2021; 3) Informe sobre las estrategias que se están aplicando para resguardar las obligaciones institucionales; y 4) Informe del total de contrataciones de personal en las modalidades de plaza por reemplazo y suplencia. Sobre el particular, mencionó que resulta necesario que dichos informes sean explicados por los funcionarios que los emitieron; por lo que solicitó que los mismos sean considerados en la presente sesión como tema de agenda.

Al respecto, el consejero Jorge Cristóbal Párraga Cristobal señaló que dichos informes deberían ser tratados en otra sesión a fin de no variar la agenda que se tiene fijada y considerando que los mencionados informes no han sido entregados a los consejeros representantes de los trabajadores.

La Presidenta Ejecutiva sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo, la inclusión de dichos informes como tema de agenda, la cual fue aprobada, por mayoría, con los votos en contra de los consejeros Jorge Cristóbal Párraga, Guillermo Onofre Flores y Oscar Alarcón Delgado. Acto seguido, se pasó a la sección Informes.

II. APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

La doctora Virginia Baffigo, Presidenta Ejecutiva, otorgó el uso de la palabra a la abogada Ana Bustamante Huamán, Secretaria General (e), quien puso a consideración de los señores consejeros **el acta correspondiente a la Decima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 15 de junio del año 2015**; la misma que fue aprobada por unanimidad, con las precisiones formuladas por los señores Consejeros.

III. INFORMES

1. **Informe sobre las estrategias que se están aplicando para resguardar las obligaciones institucionales con las APPs, la CTS y la Reserva Técnica frente a la devaluación de la moneda, contenido en el Informe N° 005-GCGF-ESSALUD-2015, de la Gerencia Central de Gestión Financiera.**

Se contó con la presencia del señor Martín Sanabria Zambrano, Gerente Central de Gestión Financiera, quien aportará información complementaria que se solicite sobre el tema.

La Consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand mencionó que del presente informe se puede advertir dos momentos de cobertura de moneda extranjera, una para las obligaciones por Compensación por Tiempo de Servicios, en el mes de marzo, y otra, para los Contratos de Asociación Pública Privada, en el mes de mayo; por lo que solicitó

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



una explicación sobre las razones para realizar estas operaciones de cobertura, en dos tramos.

Respecto a las estrategias para resguardar el valor de la reserva técnica, el Consejero José Luis Balta Chirinos mencionó que al no haber permuta de divisas al interior del portafolio, la ponderación de la moneda sea nacional o extranjera se ha mantenido en el tiempo. Explicó que según los analistas financieros en el futuro a mediano o largo plazo, Estados Unidos incrementará su tasa de descuento, lo cual generará que el valor de la moneda en varios países se vean afectadas frente al dólar; agregó que de haber un incremento paulatino al FED Americano, nuestra moneda nacional se vería devaluada frente a la moneda extranjera.

Por lo antes expuesto, el mencionado consejero solicitó mayor información sobre la estructura de los niveles de liquidez en el Portafolio que respalda la Reserva Técnica Institucional; y asimismo, sugirió que se tenga en consideración las mejoras prácticas que sobre dicho tema se vienen adoptando en otras instituciones, tales como: Banco Central de Reserva del Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Normalización Previsional.

Al respecto, el señor Martín Sanabria Zambrano, Gerente Central de Gestión Financiera, informó que el Banco Central de Reserva del Perú maneja un portafolio aproximado de 63 mil millones de dólares con criterios de seguridad y liquidez que respaldan las Reservas Internacionales Netas – RIN del Perú; sin embargo, indicó que se debe evaluar si los pasivos se encuentran en moneda nacional o extranjera, a fin de poder ser replicados en los activos. Asimismo, explicó que los gastos operativos y los gastos de deuda se cargan a los gastos corrientes; por lo tanto, la Reserva Técnica no tiene pasivos salvo en casos excepcionales que la Ley prevé.

Acto seguido, la doctora Virginia Baffigo dio por concluido el presente tema, agradeciendo al funcionario por su participación, y le solicitó que complementa la información alcanzada, teniendo en consideración los comentarios formulados por los señores Consejeros.

2. Informe de Avance del Plan Maestro al 2021, Informe contenido en la Carta N° 605-GCPD-ESSALUD-2015.

Se contó con la presencia del señor Alejandro Rojas Sarapura, Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo, quien contribuirá con información complementaria que se requiera sobre dicho tema.

Sobre el particular, la Consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand resaltó que en el informe del Plan Maestro al 2021 sería importante establecer un cronograma de actividades, teniendo en cuenta los objetivos, las estrategias, acciones y las inversiones proyectadas en dicho documento de gestión.

La Presidenta Ejecutiva manifestó que el informe presentado es un documento de avance y que en una próxima sesión de Consejo Directivo, se presentará los resultados finales de la elaboración del Plan Maestro.

El señor Alejandro Rojas Sarapura, Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo, señaló que en el informe de avance se han considerado inversiones proyectadas al 2021 en lo referido a infraestructura hospitalaria a la brecha de camas, telemedicina y tecnología de información y comunicación.

El Consejero Jorge Cristóbal Párraga Cristóbal señaló que se debe establecer la diferencia entre el plan estratégico y el plan maestro; además, mencionó que resulta necesario que se establezca en el presente documento de gestión, un cronograma de actividades de acuerdo a los objetivos planteados.

La Presidenta Ejecutiva explicó que nuestro modelo de reorganización institucional se basa en las políticas públicas planteadas en salud, como el aseguramiento universal de salud, alineando los objetivos de EsSalud a dichas políticas públicas; indicó que desde el inicio del planteamiento del presente modelo estratégico, se han venido analizando la pertinencia de que los objetivos del presente Plan se encuentren dentro del marco legal y administrativo actual, y en función de las recomendaciones de la comisión reorganizadora.

or

El Consejero José Luis Balta Chirinos comentó sobre la proliferación de la denominada "tecnología nube", que consiste en una nueva tendencia de software, en la cual todos los servicios prestados al ordenador se hacen directamente desde Internet; e indicó que las compañías más grandes del mundo lo vienen utilizando; por lo que recomendó que las inversiones para tecnologías de información con proyección al 2021 sean analizadas y reevaluadas, puesto que en el futuro no se requerirá mayor inversión si se cuenta con este tipo de tecnología.

A continuación, la doctora Virginia Baffigo dio por concluido el presente tema, agradeciendo al funcionario por su intervención, solicitándole tener en cuenta las consideraciones referidas por los señores Consejeros.

3. Informe sobre el avance de las líneas de acción para la separación de funciones de Aseguramiento / Prestación, contenido en el Informe Técnico N° 024-GOP-GCPD-ESSALUD-2015.

El señor Alejandro Rojas Sarapura, Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo, señaló que se ha conformado un equipo de trabajo encargado de elaborar un plan para el proceso de separación de funciones de ESSALUD, así como de su correspondiente ejecución e implementación. Agregó que se vienen efectuando reuniones con SUSALUD a fin de concluir con el modelo organizativo de los órganos desconcentrados, y conocer experiencias similares en otras entidades del país así como del alcance de las normas que se han emitido sobre el particular. Asimismo, concluyó que la desconcentración administrativa y financiera servirá para dotar de autonomía a la red prestadora de ESSALUD, para la separación de funciones de aseguramiento/financiamiento de la prestación.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la doctora Virginia Baffigo solicitó al área técnica que evalúe la propuesta de los señores consejeros, respecto a la pertinencia de contratar los servicios de un consultor; dando por concluido el presente tema, y agradeciendo al funcionario por su participación.

4. Informe complementario respecto a la delegación efectuada a los Gerentes o Directores de las Redes Asistenciales, Institutos y Centro Especializados, de la facultad establecida en el literal a) del artículo 4° del Decreto Supremo N° 334-2013-EF, referido a materia de ingreso de personal.

Se contó con la participación de la licenciada Giannina Hurtado Paredes, Jefa de la Oficina de Selección, Promoción y Carrera, y del señor Gilberto Romero Carcelén, Sub Gerente de Gestión de Personal de la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.

La licenciada Giannina Hurtado Paredes informó sobre las autorizaciones de contrataciones de personal en las modalidades de reemplazo y suplencia durante el año 2014, señalando que el ingreso de personal a nuestra Institución se efectúa como consecuencia de procesos de selección de carácter público en la modalidad de contratación laboral directa – D. L. N° 728 (reemplazo y suplencia), considerando la delegación de facultades emitida por el Consejo Directivo. Agregó que para los casos de Reemplazo, la Gerencia Central de Gestión de las Personas es la única instancia que emite autorización para las contrataciones de personal en esta modalidad. Las Redes Asistenciales, luego de la autorización respectiva, ejecutan sus procesos de selección.

Asimismo, señaló que para los casos de suplencias, la Gerencia Central de Gestión de las Personas emite autorización sólo para las contrataciones en la Sede Central en virtud a la delegación vigente, dado que para el caso de los Órganos Desconcentrados, ellos cuentan con la facultad de autorizar la contratación en sus respectivas Redes Asistenciales, dando así estricto cumplimiento al artículo 4° del Decreto Supremo N° 334-2013-EF.

Acto seguido, la Presidenta Ejecutiva agradeció la participación de los mencionados funcionarios, dando por concluido el presente tema.

5. Informes de Evaluación de Ejecución Presupuestaria al mes de Abril 2015

La Presidenta Ejecutiva señaló que el presente tema será tratado en la próxima Sesión de Consejo Directivo, decisión que contó con la aprobación de los señores Consejeros.

IV. ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Ejecutiva solicitó a los señores Consejeros que el tema sobre la Implementación de los Indicadores y Metas de Cobranza Tributaria – SUNAT sea tratado en primer lugar, en razón que el señor Juan Carlos Granda, Jefe de la Oficina Técnica de Recursos de la Seguridad Social de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT se encuentra presente para su participación en dicho tema. Dicha propuesta fue aceptada por los señores Consejeros.

1. Implementación de los Indicadores y Metas de Cobranza Tributaria - SUNAT.

Exposición a cargo del señor Felipe Chu Wong, Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas, quien hizo una breve descripción de la base legal, indicando las siguientes normas:

- Resolución Suprema N° 001-2013-SA, Encargan al Consejo Nacional de Salud la tarea de formular y proponer medidas y acciones necesarias que permitan la reforma del Sector Salud y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, estableciéndose como Lineamiento 11, Fortalecer el financiamiento del Seguro Social de Salud, ESSALUD, mediante nuestra participación en el desarrollo de los planes de recaudación, gestión de cobranza, acciones de fiscalización y otros procedimientos de recaudación;
- Ley N° 30073, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, en cuyo literal f) del artículo 2°, se comprende al fortalecimiento del financiamiento de ESSALUD a fin de garantizar la sostenibilidad del fondo de Seguridad Social en Salud, y
- Decreto Legislativo N° 1160, Decreto Legislativo que modifica el porcentaje que debe pagar el Seguro Social de Salud – ESSALUD a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT por la recaudación de sus aportaciones, estableciéndose el 1% la comisión por todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones al Seguro Social de Salud – ESSALUD, y hasta el 0.4% por todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones, siempre que cumpla con los objetivos de recaudación e indicadores de gestión.

Asimismo, mencionó que mediante Resolución N° 021-GCAS-ESSALUD-2014 y Oficio N° 293-GG-ESSALUD-2014 se estableció el Comité Técnico entre la SUNAT y EsSalud para evaluar la propuesta de metas e indicadores de gestión elaborada por EsSalud de conformidad con el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1160. Señaló que de lograr un consenso entre ambas instituciones, estos acuerdos formarían parte del proyecto de normas reglamentarias a ser refrendados por el MEF y MTPE y mediante Resolución N° 1355-GG-ESSALUD-2014 se conformó el Comité Ejecutivo encargado de definir las metas y los indicadores de gestión establecidas en el marco del Decreto Legislativo N° 1160.

A continuación, el señor Martín Sanabria Zambrano, Gerente Central de Gestión Financiera, mencionó los cinco indicadores de gestión propuestos, señalando los siguientes: 1) Recaudación total por contribuciones a EsSalud, (Millones de S/); 2) Porcentaje de acreditados titulares remitidos por SUNAT antes del inicio del periodo de acreditación (%); 3) Tasa de morosidad de EsSalud a fin de mes del mes siguiente al vencimiento de la obligación (%); 4) Ratio de Recuperación de Deuda por emisión de Órdenes de Pago – EsSalud (%) y 5) Acciones de fiscalización de EsSalud (Número).

Sobre el Indicador N° 1 – Recaudación total por contribuciones a EsSalud, manifestó que el objetivo del indicador es incrementar los recursos orientados hacia la Seguridad Social en Salud pues constituye la principal fuente de recursos financieros que permite a EsSalud garantizar la sostenibilidad del fondo de Seguridad Social en Salud; explicó que en los últimos años, la tasa de crecimiento mensual de la recaudación por contribuciones a EsSalud fue del 3.6% en diciembre 2014, mientras que las variaciones registradas en diciembre 2012 y diciembre 2013 fueron 13.2% y 7.3% respectivamente. Esto se debe a que en los últimos años la recaudación ha crecido a un ritmo más lento en línea con la desaceleración del país, en dicho sentido se determinó que la recaudación por contribuciones económicas depende principalmente del PBI y de otros factores asociados con la desaceleración de la economía. La proyección se ha complementado con el impacto de las normas aprobadas en el año 2014 referidas a la reactivación de la economía.

La Consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand solicitó información respecto a la diferencia existente entre el monto de la recaudación por parte de SUNAT señalada en el

PIA Institucional (S/9,215 MM), y la prevista como meta de recaudación por contribuciones en el primer indicador (S/9,102 MM).

El señor Martín Sanabria Zambrano, Gerente Central de Gestión Financiera señaló que la metodología para la proyección de la recaudación fue consensuada entre SUNAT y ESSALUD, considerándose que la recaudación incluye todos los conceptos efectivamente pagados y por cualquier proceso de cobranza, fiscalización, entre otros. Agregó que para la proyección de la recaudación de contribuciones a ESSALUD se utilizaron estimaciones y modelos econométricos, los cuales se emplean en Estadística y se aplican a series temporales de datos para predecir futuros valores. Luego de una serie de pruebas, se determinó que la recaudación por contribuciones a ESSALUD depende principalmente del PBI y de otros factores relacionados a con la desaceleración de la economía.

A su turno, el señor Juan Carlos Granda, funcionario de la SUNAT, explicó que para la proyección de la recaudación de contribuciones a ESSALUD que ha hecho la SUNAT, se ha considerado la data histórica de variables del PBI, del MEF, del incremento poblacional y de la gestión por recaudación.

La Consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand mencionó que la recaudación considera un incremento del PBI explicado por el incremento de la población, y otro, por la eficiencia en el cobro por gestión. Comento que la tasa de crecimiento en recaudación es más baja que los años anteriores, y la tasa del PBI está relacionado a la tasa de crecimiento de la población que es lo que se ha puesto como meta para la recaudación que va a efectuar la SUNAT, entonces señaló que se debe informar cuál es la correlación existente entre la recaudación y el PBI, Asimismo, mencionó que una vez sustentado la correlación con el PBI, se debe de evaluar los factores externos que inciden en el incremento de la recaudación, a fin de no considerarlos en el pago de la comisión.

Al respecto, la Presidenta Ejecutiva resaltó la importancia de determinar la correlación con el PBI, puesto que se evidencian factores externos vinculados con decisiones políticas, tal como el incremento del sueldo mínimo vital.

El señor Juan Carlos Granda, funcionario de la SUNAT, señaló que en la SUNAT se han analizado diversas variables y la más exacta es el PBI, y de acuerdo a la recaudación del mes de mayo y si no existe mayor incidencia política se podrá llegar a una recaudación promedio de S/8,883 MM, muy por debajo de la meta proyectada.

El Consejero Jorge Cristóbal Párraga comentó que el manejo económico de un país se ve afectado con el tema político, así como, los efectos económicos que genera la crisis en la economía mundial. Agregó que EsSalud, al ser parte de la economía del país, percibe los efectos de la crisis en el proceso de recaudación. Indicó que la recaudación en el mes de diciembre del año 2014 ha sido baja en relación a los años anteriores cuando la economía del país era mejor. Sugirió que para que la SUNAT mejore la recaudación, debería de contratar especialistas que coadyuven a tan fin.

El señor Juan Carlos Granda, funcionario de la SUNAT, comentó que el planteamiento de la SUNAT por la recaudación que realiza es en función al 1.4% al ser dicho porcentaje su costo.

La Presidenta Ejecutiva señaló que se debe de reconocer el esfuerzo que realiza la SUNAT, atendiendo que se le paga una comisión fija del 1% por todo concepto que administre y/o recaude; y que el cumplimiento de los indicadores de gestión que se establezcan deben sustentar el 0.4% adicional al que podría acceder la SUNAT.

La Consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand mencionó que el valor de la proyección calculada no resultaría entendible, si existe una correlación extra con el PBI; en este caso, señaló que resulta necesario establecer cuanto es por el PBI y cuanto es por el mayor esfuerzo que se realizaría por encima del PBI. Asimismo, precisó que se desconoce la ponderación de los cinco indicadores, existiendo duda sobre el cálculo efectuado, puesto que el mayor esfuerzo no debe considerar factores exógenos que estén directa o indirectamente involucrados.

La Presidenta Ejecutiva dispuso que los funcionarios presentes consideren tanto en la propuesta planteada como en las negociaciones a realizarse con la SUNAT, las recomendaciones, observaciones y lineamientos señalados por los señores Consejeros; y

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



que el presente tema sea nuevamente presentado en una próxima sesión de Consejo Directivo.

2. Plan de Cobranza de Deuda Tributaria y No Tributaria de EsSalud y Proyecto de Reglamento de Pago Excepcionales para deuda No Tributaria.

La Presidenta Ejecutiva mencionó que el presente tema guarda relación con el Plan de Cobranza de Deuda Tributaria y No Tributaria de EsSalud y que serán expuestos de manera conjunta.

A continuación, el señor Martín Sanabria Zambrano, Gerente Central de Gestión Financiera, empezó su exposición sobre el Plan de Cobranza de Deuda Tributaria y No Tributaria de EsSalud, señalando las estrategias para mejorar la eficiencia en la recuperación de la deuda a favor de EsSalud a corto plazo: 1) Implementar los indicadores y metas de cobranza establecidos en el Decreto Legislativo N° 1160, que condiciona el pago a la SUNAT de 0.4% adicional a la comisión de 1%; 2) Evaluar la composición de los saldos deudores reportados por la SUNAT que asciende a S/.987 MM, para determinar acciones de recupero de la deuda mediante herramientas inductivas; y 3) Incorporación de herramientas de cobranza para la deuda no tributaria: reporte de deudores en central de riesgo, tele cobranza, pago electrónico, ampliación de los canales de recaudación.

A mediano plazo, explicó que se tiene proyectado lo siguiente: 1) Impulsar la aprobación del dispositivo legal que establezca un mecanismo que permita efectuar el pago de las aportaciones de entidades públicas a EsSalud de manera directa y automática a través del sistema SIAF-SP que administra el MEF; 2) Impulsar la aprobación de Proyectos de Ley para el saneamiento de las deudas a favor de EsSalud a cargo de los Gobiernos Locales y Regionales; y 3) Implementar el Sistema de Notificación Electrónica para retenciones coactivas a nivel de cuentas bancarias.

Sobre la propuesta de facilidades de pago, expuso que diversas entidades en su mayoría públicas que representan el 53% de deuda total en cobranza han solicitado mayor flexibilidad en el otorgamiento de facilidades de pago, al no contar con liquidez inmediata para el cumplimiento de sus obligaciones y proponen en algunos casos como medio de pago la entrega de bienes inmuebles.

Asimismo, explicó que existen limitaciones en la cobranza coercitiva frente a las entidades con protección legal (azucareras, municipalidades, gobierno central y otras entidades públicas y empresas privadas sometidas al sistema concursal de INDECOPI); mencionó que el régimen de facilidades de pago excepcionales propuesto constituirá un instrumento que permita sustentar el agotamiento de las acciones de cobranza permitiendo sanear las cuentas por cobrar de ESSALUD.

Sobre el particular, la Consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand solicitó que se complemente la información presentada, teniendo en cuenta lo siguiente: 1) Respecto a la deuda de entidades del Sector Público, se detallen las principales entidades según rubro, que mantienen deuda tributaria y no tributaria a favor de ESSALUD; 2) Se elabore un cuadro comparativo señalando los requisitos y características técnicas aplicadas en los procedimientos en los anteriores regímenes de facilidades de pago otorgados por ESSALUD por Deuda No Tributaria, precisando el resultado de los mismos, los plazos y las tasas de interés considerados; 3) Se elabore un cuadro comparativo con las características de los Regímenes de Facilidades de Pago que se han aprobado para los Gobiernos Locales por deuda a favor de ESSALUD, Ley N° 27100, Ley N° 30059 y la propuesta de ESSALUD; y 4) Se informe sobre la casuística sobre facilidades de pago excepcionales otorgadas por otras entidades públicas por deuda tributaria.

El Consejero Oscar Alarcón Delgado señaló que resulta conveniente establecer mecanismos para efectivizar la cobranza; los cuales una vez aprobados deben ser difundidos adecuadamente.

La Presidenta Ejecutiva solicitó al equipo de la Gerencia Central de Gestión Financiera que tome en cuenta las recomendaciones emitidas por los señores consejeros, y que con los alcances formulados, la presente propuesta sea sometida a consideración en la próxima sesión de Consejo Directivo.

α

V. PEDIDOS

1. Del Consejero José Luis Balta Chirinos

Solicitó que la Gerencia Central de Gestión Financiera informe si previo al pago del proveedor se verifica si cuenta con registro sanitario y certificado de buenas prácticas de manufactura vigentes, respecto de aquellos que expenden productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios y los que así lo exija la ley.

2. Del Consejero Jorge Cristóbal Párraga

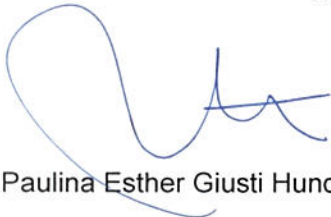
2.1. Solicitó un informe sobre los posibles experimentos que se vendrían haciendo en niños dentro de la investigación para contar con nuevas vacunas y otras medicinas realizadas por ONGs, y que según una publicación efectuada en el Diario La República, presuntamente se estarían realizando en los Hospitales Nacionales Edgardo Rebagliati Martins y Guillermo Almenara Irigoyen.

2.2. Solicito el apoyo en la campaña denominada “que tu corazón caliente el friaje Puno 2015”, mencionando además, que la Región de Puno requiere ayuda debido al friaje.

Siendo las quince horas del día, se dio por concluida la presente sesión.



Virginia Baffigo de Pinillos



María Paulina Esther Giusti Hundskopf



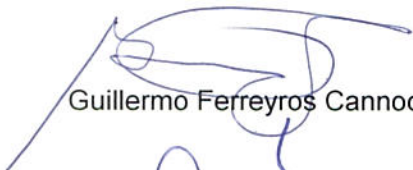
María Soledad Guiulfo Suárez Durand



Oscar Miguel Graham Yamahuchi



José Luis Balta Chirinos



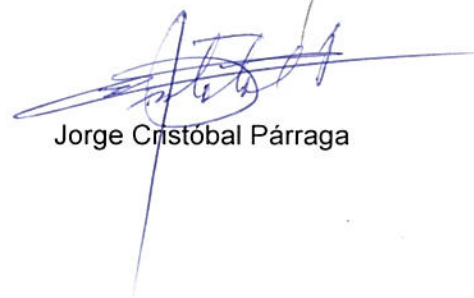
Guillermo Ferreyros Cannock



Guillermo Onofre Flores



Oscar Alarcón Delgado



Jorge Cristóbal Párraga